



Elecciones Generales 2022
Folleto para votantes del condado
de Umatilla en español

OREGON SOS

Condado de Umatilla

Departamento de Servicios Administrativos
División de Elecciones

Director de Servicios Administrativos
Dan Lonai

Funcionaria electoral principal
Kim Lindell

Estimados votantes:

Este Folleto para votantes se proporciona para ayudarles a emitir su voto por correo. Los candidatos y comités locales han pagado para publicar su material aquí. Las declaraciones de los candidatos se publican tal como se presentan y no todos los candidatos presentan material. Todos los candidatos federales y estatales aparecerán en la sección de estados. No todas las elecciones estarán en cada tipo de boleta electoral.

Su paquete electoral llegará por correo aproximadamente 3 semanas antes del día de las elecciones. Adjunto recibirán su boleta electoral, un sobre secreto y un sobre con estampilla postal prepagada. Para votar, rellenen completamente el óvalo que aparece a la izquierda de la respuesta que desean elegir. Cuando hayan terminado de votar, asegúrense de **firmar el juramento del votante en su sobre con estampilla postal prepagada**. Su boleta electoral no puede ser contabilizada si ustedes no la firman.

Si pierden o arruinan su boleta electoral, pueden solicitar una boleta de reemplazo llamando a nuestra oficina al número que aparece abajo. Se les enviará una, siempre y cuando la solicitud se reciba con tiempo suficiente para su envío. De lo contrario, pueden recoger la boleta electoral de reemplazo en persona en la oficina electoral del condado. El horario de atención es de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. de lunes a viernes, y de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. el día de las elecciones. Si se mudaron o cambiaron su dirección postal, pueden actualizarla ingresando a www.oregonvotes.gov. Todos los **nuevos** registros deben recibirse o tener matasellos antes del 18 de octubre.

El día de las elecciones es el 8 de noviembre de 2022. Las boletas electorales deben ser recibidas antes de las 8:00 p. m. del día de las elecciones en un buzón de entrega designado o con matasellos de USPS de ese día. Los sitios de entrega de boletas electorales estarán disponibles desde el 23 de septiembre de 2022 hasta el día de las elecciones. Los sitios para depositar las boletas electorales y el horario disponible para su uso están impresos en esta sección.

Las declaraciones no oficiales se publicarán en nuestro sitio web en www.umatillacounty.gov después de las 8:00 p. m. del día de las elecciones. Si tienen preguntas o necesitan ayuda para votar, comuníquense a nuestra oficina llamando al 541-278-6254.

SITIOS OFICIALES PARA LA ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES

Ubicación	Días	Horario
<p>TRIBUNAL DEL CONDADO m. 216 SE 4th St. #18 basement m.</p>	<p>De lunes a viernes</p> <p>El día de las elecciones</p>	<p>De 8:00 a. m. a 5:00 p.</p> <p>De 7:00 a. m. a 8:00 p.</p>
<p>ESTACIONAMIENTO(S) PRINCIPAL(ES) DEL TRIBUNAL DEL CONDADO 24 HORAS DEL DÍA Pendleton</p>		<p>TODOS LOS DÍAS, LAS</p>
<p>STAFFORD HANSELL CENTER 24 HORAS DEL DÍA 915 SE Columbia Dr. (isla en la acera con acceso para vehículos) Hermiston</p>		<p>TODOS LOS DÍAS, LAS</p>
<p>MILTON-FREEWATER 24 HORAS DEL DÍA MUNICIPALIDAD / ESTACIÓN DE POLICÍA 722 S Main (isla en la acera con acceso para vehículos) Milton-Freewater</p>		<p>TODOS LOS DÍAS, LAS</p>
<p>NIXYAAWII GOVERNANCE CENTER 24 HORAS DEL DÍA 46411 Timine Way Pendleton</p>		<p>TODOS LOS DÍAS, LAS</p>
<p>UMATILLA CITY HALL 24 HORAS DEL DÍA 700 6th St (buzón de entrega con acceso peatonal en la parte de atrás del edificio) Umatilla</p>		<p>TODOS LOS DÍAS, LAS</p>
<p>STANFIELD CITY HALL 24 HORAS DEL DÍA 160 S Main St. (buzón de entrega con acceso peatonal en la parte de enfrente del edificio) Stanfield</p>		<p>TODOS LOS DÍAS, LAS</p>

PILOT ROCK CITY HALL

TODOS LOS DÍAS, LAS

24 HORAS DEL DÍA

144 N alder Pl. (buzón de entrega con acceso peatonal en la parte de enfrente del edificio)

Pilot Rock

ATHENA CITY HALL

TODOS LOS DÍAS, LAS

24 HORAS DEL DÍA

215 S 3rd St. (buzón de entrega con acceso peatonal junto a la entrada)

Athena

ECHO CITY HALL

TODOS LOS DÍAS, LAS

24 HORAS DEL DÍA

20 S. BONANZA ST, en la esquina de Bonanza y Bridge

St Echo

Ciudad de Umatilla

Medida 30-152

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE UMATILLA.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Umatilla prohibir los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad?

RESUMEN: La ley estatal permite a las personas autorizadas, controladas y reguladas por el Estado, fabricar legalmente productos de psilocibina y proporcionar servicios de psilocibina a personas mayores de 21 años. La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas. La ley estatal autoriza a los organismos de gobierno de las ciudades y los condados a aprobar ordenanzas que se presenten a los votantes y que prohíban el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad o el condado. La ciudad de Umatilla presenta a los votantes una ordenanza que prohibirá el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de la ciudad de Umatilla.

Explicación de la medida

En noviembre de 2020, los votantes de Oregon aprobaron la medida electoral 109, conocida como la Ley de Servicios de Psilocibina de Oregon (codificada como ORS 475A). La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas.

La Medida 109 establece que el Oregon Health Authority debe autorizar y regular la fabricación, el transporte, la entrega, la venta y la compra de productos de psilocibina y la administración de psilocibina en centros de servicio autorizados.

Un concejo municipal puede aprobar una ordenanza que prohíba el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad, pero el concejo debe presentar la ordenanza a los votantes en una elección general estatal. El Concejo Municipal de Umatilla ha aprobado una ordenanza que prohíbe el establecimiento de centros de servicio de psilocibina y la fabricación de psilocibina dentro de la ciudad y, por lo tanto, ha presentado esta medida a los votantes.

La autoridad para imponer un impuesto o tasa sobre la fabricación o venta de productos de psilocibina o la prestación de servicios de psilocibina en Oregon

corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa. Además, la Medida 109 prohíbe que una ciudad apruebe o promulgue una ordenanza que imponga un impuesto o una tasa a la fabricación de psilocibina o a la prestación de servicios de psilocibina. Por consiguiente, la aprobación de esta medida no debería tener ningún impacto en los ingresos de la ciudad.

Votar "Sí" prohibiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Umatilla.

Votar "No" permitiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Umatilla a partir del 2 de enero de 2023.

(Esta información ha sido facilitada por David Stockdale, administrador municipal).

Ciudad de Hermiston

Medida 30-153

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE HERMISTON.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Hermiston prohibir los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad?

RESUMEN: La ley estatal permite a las personas autorizadas, controladas y reguladas por el Estado, fabricar legalmente productos de psilocibina y proporcionar servicios de psilocibina a personas mayores de 21 años. La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas. La ley estatal autoriza a los órganos de gobierno de las ciudades y condados a aprobar ordenanzas que se presenten a los votantes y que prohíban el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad o el condado. La ciudad de Hermiston presenta a los votantes una ordenanza que prohíbe los fabricantes de productos de psilocibina y los operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de la ciudad.

La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad.

Explicación de la medida

En noviembre de 2020, los votantes de Oregon aprobaron la Medida electoral 109, conocida como la Ley de Servicios de Psilocibina de Oregon (codificada como ORS 475A). La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas.

La medida 109 establece que el Oregon Health Authority debe autorizar y regular la fabricación, el transporte, la entrega, la venta y la compra de productos de psilocibina y la administración de psilocibina en centros de servicio con licencia.

Un concejo municipal puede adoptar una ordenanza que prohíba el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad, pero el concejo debe presentar la ordenanza a los votantes en las elecciones generales estatales. El Concejo Municipal de la ciudad de Hermiston ha aprobado una ordenanza que prohíbe

el establecimiento de centros de servicio de psilocibina y la fabricación de psilocibina dentro de la ciudad y, por lo tanto, ha presentado esta medida a los votantes.

La autoridad para imponer un impuesto o una tasa sobre la fabricación o la venta de productos de psilocibina, o la prestación de servicios de psilocibina en Oregon corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa. Además, la medida 109 prohíbe que una ciudad apruebe o promulgue una ordenanza que imponga un impuesto o una tasa a la fabricación de psilocibina o a la prestación de servicios de psilocibina. Por consiguiente, la aprobación de esta medida no debería tener ningún impacto en los ingresos de la ciudad.

Votar "Sí" prohibiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Hermiston.

Votar "No" permitiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Hermiston a partir del 2 de enero de 2023.

(Esta información ha sido facilitada por Richard S. Tovey, abogado de la ciudad).

Ciudad de Echo

Medida 30-154

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE ECHO.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Echo prohibir los negocios relacionados con la psilocibina dentro de los límites de la ciudad?

RESUMEN: La ley estatal permite la fabricación, distribución y posesión de psilocibina y psilocina.

La ley estatal establece que el Concejo Municipal de Echo puede aprobar una ordenanza para ser presentada a los votantes con el fin de prohibir (suspender) el establecimiento de cualquiera de estas actividades registradas o autorizadas. La aprobación de esta medida prohibiría (suspendería) el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de la jurisdicción de la ciudad de Echo.

Explicación de la medida

La aprobación de esta medida prohibiría (suspendería) el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Echo.

El Concejo Municipal de la ciudad de Echo ha aprobado una ordenanza que prohíbe (suspende) el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Echo. Por lo tanto, deben presentar esta medida a los votantes.

Si se aprueba la medida, la ciudad de Echo prohibiría (suspendería) los negocios relacionados con la psilocibina dentro de su jurisdicción.

(Esta información ha sido facilitada por David Slaght, administrador municipal, ciudad de Echo).

Ciudad de Pilot Rock

Medida 30-155

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE PILOT ROCK.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Pilot Rock prohibir los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad?

RESUMEN: La ley estatal permite a las personas autorizadas, controladas y reguladas por el Estado, fabricar legalmente productos de psilocibina y proporcionar servicios de psilocibina a personas mayores de 21 años. La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas. La ley estatal autoriza a los organismos de gobierno de las ciudades y condados a aprobar ordenanzas que se presenten a los votantes y que prohíban el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad o el condado. La ciudad de Pilot Rock presenta a los votantes una ordenanza que prohíbe los fabricantes de productos de psilocibina y los operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de los límites de la ciudad.

Explicación de la medida

En noviembre de 2020, los votantes de Oregon aprobaron la Medida electoral 109, conocida como la Ley de Servicios de Psilocibina de Oregon (codificada como ORS 475A), que permite la fabricación, entrega y administración de psilocibina en instalaciones autorizadas. La votación en el condado de Umatilla sobre la Medida electoral 109 fue de 11,330 (36%) a favor y 20,126 (64%) en contra. El Estatuto Revisado de Oregon (Oregon Revised Statutes (ORS, por sus siglas en inglés)) 475A.235 establece que el Oregon Health Authority deberá regular la fabricación, el tráfico, la entrega, la venta y la compra de productos de psilocibina y la prestación de servicios de psilocibina en el estado. El Oregon Health Authority ha iniciado un proceso de elaboración de normas para implementar el programa de regulación de la psilocibina del estado y tiene previsto comenzar a aceptar solicitudes de licencias relacionadas con la psilocibina el 2 de enero de 2023. Hasta la fecha, el Oregon Health Authority no ha completado el proceso de elaboración de normas para implementar el programa de regulación de la psilocibina del estado, y la ciudad de Pilot Rock no sabe cómo funcionará la fabricación, la entrega y la administración de psilocibina en las instalaciones de psilocibina autorizadas en la ciudad. El ORS 475A.718 establece que un concejo municipal puede aprobar una ordenanza que se presente a los votantes de la ciudad para prohibir el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina con licencia estatal o centros de servicio de psilocibina en el territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad. El Concejo Municipal desea consultar a los votantes de la ciudad de Pilot Rock acerca de la conveniencia de establecer una suspensión a los fabricantes de productos de psilocibina con licencia estatal y

a los centros de servicio de psilocibina dentro de los límites jurisdiccionales de la ciudad.

(Esta información ha sido facilitada por Teri L Bacus, oficial electoral, ciudad de Pilot Rock).

Ciudad de Milton-Freewater

Medida 30-156

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE MILTON-FREEWATER.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Milton-Freewater prohibir los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad?

RESUMEN: La ley estatal permite a las personas autorizadas, controladas y reguladas por el Estado, fabricar legalmente productos de psilocibina y proporcionar servicios de psilocibina a personas mayores de 21 años. La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas. La ley estatal autoriza a los organismos de gobierno de las ciudades a aprobar ordenanzas para presentarlas a los votantes, las cuales prohíben el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad. La ciudad de Milton-Freewater presenta a los votantes una ordenanza que prohíbe los fabricantes de productos de psilocibina y los operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de la ciudad. La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad.

Explicación de la medida

En noviembre de 2020, los votantes de Oregon aprobaron la Medida electoral 109, conocida como la Ley de Servicios de Psilocibina de Oregon (codificada como ORS 475A). La psilocibina es una sustancia química alucinógena que se obtiene de ciertos tipos de setas frescas y secas.

La Medida 109 establece que el Oregon Health Authority debe autorizar y regular la fabricación, el tráfico, la entrega, la venta y la compra de productos de psilocibina y la administración de psilocibina en centros de servicio con licencia.

Un concejo municipal puede aprobar una ordenanza que prohíba el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad, pero el concejo debe presentar la ordenanza a los votantes en las elecciones generales estatales. El Concejo Municipal de la ciudad de Milton-Freewater ha aprobado una ordenanza que prohíbe el establecimiento de centros de servicio de psilocibina y la fabricación de psilocibina dentro de la ciudad y, por lo tanto, ha presentado esta medida a los votantes.

La autoridad para imponer un impuesto o una tasa sobre la fabricación o la venta de productos de psilocibina, o la prestación de servicios de psilocibina en Oregon corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa.

Además, la Medida 109 prohíbe que una ciudad apruebe o promulgue una ordenanza que imponga un impuesto o una tasa a la fabricación de psilocibina o a la prestación de servicios de psilocibina. Por consiguiente, la aprobación de esta medida no debería tener ningún impacto en los ingresos de la ciudad.

Votar "Sí" prohibiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Milton-Freewater.

Votar "No" permitiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Milton-Freewater a partir del 2 de enero de 2023.

(Esta información ha sido facilitada por Leanne Steadman, registrador de la ciudad, ciudad de Milton-Freewater).

Ciudad de Athena

Medida 30-157

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE ATHENA.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Athena prohibir los centros de servicio de psilocibina y la fabricación de productos de psilocibina dentro de los límites jurisdiccionales de Athena?

RESUMEN: La ley estatal permite la fabricación, distribución y posesión de psilocibina y psilocina. La ley estatal establece que un concejo municipal puede aprobar una ordenanza que se presente a los votantes, para prohibir el establecimiento de cualquiera de esas actividades registradas o autorizadas.

La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento de centros de servicio de psilocibina y la fabricación de productos de psilocibina dentro de los límites jurisdiccionales de Athena.

Explicación de la medida

La aprobación de esta medida prohibiría los centros de servicio de psilocibina y la fabricación de productos de psilocibina dentro de la ciudad de Athena. La psilocibina es una droga derivada de ciertas setas. Los votantes de Oregon legalizaron la psilocibina a través de la Medida electoral 109 (2020), la cual ordena al Oregon Health Authority (OHA, por sus siglas en inglés) que desarrolle un programa de autorización y regulación de la psilocibina para el estado antes del 2 de enero de 2023.

La Medida electoral 109 (2020) permite que un gobierno local apruebe una ordenanza que debe presentarse a los votantes y que prohíba el establecimiento de determinados negocios con licencia relacionados con la psilocibina. El Concejo Municipal de la ciudad de Athena ha aprobado la Ordenanza N.º 2022-07 que declara la prohibición de los centros de servicio de psilocibina y la fabricación de productos de psilocibina dentro de los límites jurisdiccionales de la ciudad, y ha presentado la ordenanza a los votantes. Votar "Sí" significa que los negocios relacionados con la psilocibina están prohibidos en Athena. Votar "No" significa que los negocios relacionados con la psilocibina no estarían prohibidos en Athena.

(Esta información ha sido facilitada por Michelle Fox, registradora de la ciudad, ciudad de Athena).

Distrito Escolar N.º 6R de Umatilla

Medida 30-158

Título de la medida: BONOS PARA PROPORCIONAR UN EDIFICIO DE ESCUELA INTERMEDIA Y ESPACIOS DE CTE

PREGUNTA: ¿Debe el distrito emitir hasta \$45,200,000 en bonos para construir edificios escolares y espacios de Educación profesional y técnica (Career and technical education (CTE, por sus siglas en inglés)), y recibir \$4,000,000 de subvención equivalente? Si se aprueban los bonos, se pagarán con los impuestos sobre la propiedad o sobre la titularidad de los bienes que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del Artículo XI de la Constitución de Oregon.

RESUMEN: El Distrito Escolar de Umatilla propone una medida de bonos que no supere un monto principal de \$45.2 millones, y recibirá fondos estatales equivalentes de \$4 millones si se aprueban los bonos.

Si se aprueba esta medida, se financiarán los costos de capital, incluyendo:

- La construcción de un nuevo edificio escolar de nivel intermedio (grados 4-6) en South Hill para poder recibir más estudiantes, incluyendo un gimnasio de tamaño completo y un mayor acceso al campo de juego.
- Actualizaciones del edificio CTE para la Escuela Media Clara Brownell.
- Construcción de un nuevo edificio CTE en la Escuela Secundaria de Umatilla, incluyendo una futura ampliación del espacio para las aulas y un gimnasio adicional.
- Renovación de la Escuela Primaria McNary Heights para convertirse en una escuela de jardín infantil al tercer grado (K 3, por sus siglas en inglés).
- Mejoras de los centros, demolición, mobiliario, equipo, costos de emisión de bonos.

Los bonos pueden ser emitidos en múltiples series, cada una de las cuales vence en un plazo de 31 años desde su emisión. La tasa de impuesto anual inicial estimada es de \$1.19 por cada \$ 1,000 de valor fiscal, con una tasa de impuesto anual total estimada de \$2.12/\$1,000 de valor fiscal para todos los bonos de obligación general del distrito. La tasa de exacción actual puede diferir debido a los tipos de interés finales y a los cambios en el valor fiscal.

Explicación de la medida

Resumen de la situación: En 2016, los votantes aprobaron la emisión de una medida de bonos para renovar la Escuela Media Clara Brownell y actualizar los sistemas,

cambiar el tejado y habilitar vestíbulos de entrada seguros en cada edificio. El costo estimado para los votantes fue de \$3.133/\$1,000 de valor fiscal. Debido al crecimiento de la comunidad desde 2016, los contribuyentes del impuesto sobre la propiedad están pagando actualmente \$0.93/\$1,000 de valor fiscal por los bonos aprobados en 2016 en lugar de los \$3.133/\$1,000 estimados. El crecimiento de la comunidad ha permitido reducir los costos para los contribuyentes individuales de impuestos a la propiedad; también ha aumentado la inscripción de estudiantes.

La ciudad de Umatilla estima que se construirán otras 1,500 viviendas en Umatilla en los próximos diez años, lo que supondrá un aumento de estudiantes de aproximadamente 500. Las actuales instalaciones escolares del distrito carecen de capacidad para soportar este crecimiento.

¿Qué harían los bonos? Si los votantes lo aprueban, los \$45.2 millones de los bonos y los \$4 millones de la subvención equivalente que ya fueron aprobados por el Estado, proveerán edificios adicionales y espacios de aprendizaje reestructurados para apoyar el crecimiento.

Se espera que los ingresos de la medida de bonos propuesta proporcionen:

- Un nuevo edificio escolar de 4.º a 6.º grado en South Hill, que incluya un gimnasio de tamaño completo y campos de juego con espacio para ampliación,
- Renovación para convertir la Escuela Primaria McNary Heights en un edificio K-3, Un nuevo edificio de Educación profesional y técnica en la Escuela Secundaria de Umatilla con espacio para ampliación,
- Renovación del espacio actual de la tienda en la Escuela Secundaria de Umatilla para convertirlo en espacios electivos y aulas para la Escuela Media Clara Brownell,
- Transición de la Escuela Media Clara Brownell a un edificio de 7.º a 8.º grados, y
- Proyectos de obra, demolición, mobiliario, equipo y costos de emisión de bonos.

¿Cómo se desarrolló este plan? Una agencia externa llevó a cabo una revisión de las instalaciones para evaluar las necesidades de las mismas, y un grupo de la comunidad creó un plan a largo plazo para las instalaciones del distrito.

¿Cuánto costaría el bono? Actualmente se estima que los proyectos del Distrito Escolar de Umatilla costarán un total de \$49.2 millones. El distrito ha obtenido fondos equivalentes para instalaciones escolares de Oregon por un monto de \$4 millones para compensar los costos; sin embargo, los votantes deben aprobar el bono de \$45.2 millones para recibir los \$4 millones del Estado. Se estima que esta medida de bonos costará a los contribuyentes de impuestos sobre la propiedad del Distrito Escolar de Umatilla una media de \$1.19 por cada \$1,000 de valor fiscal. Esto cambiaría el valor fiscal de todos los bonos de obligación general del distrito a \$2.12/\$1,000 de valor

fiscal, lo que es \$1.01/\$1,000 de valor fiscal menos que el impacto estimado de la tasa de impuestos de los bonos aprobados en 2016. Las tasas de exacción actuales pueden ser diferentes debido a los tipos de interés finales y a los cambios en el valor fiscal.

¿Cómo se informará al público de los avances? En caso de que se apruebe la medida de los bonos, el Distrito Escolar de Umatilla informará mensualmente a los ciudadanos sobre el progreso de los proyectos de los bonos como parte de las reuniones regulares del consejo escolar y también proporcionará correos periódicos con actualizaciones de construcción y renovación.

(Esta información ha sido facilitada por Heidi A. Sipe, superintendente, Distrito escolar N.º 6R de Umatilla).

Ciudad de Stanfield

Medida 30-159

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE STANFIELD.

PREGUNTA: ¿Se debe prohibir los negocios relacionados con la psilocibina en la ciudad de Stanfield?

RESUMEN: La ley estatal permite la fabricación, distribución y posesión de psilocibina y psilocina. La ley estatal establece que el Concejo Municipal de Stanfield puede aprobar una ordenanza que deberá ser presentada a los votantes para prohibir el desarrollo de cualquiera de estas actividades registradas o autorizadas.

La aprobación de esta medida prohibiría a los fabricantes de productos de psilocibina o a los operadores de centros de servicio de psilocibina establecerse en el área sujeta a la jurisdicción de la ciudad de Stanfield.

Explicación de la medida

Si se aprueba esta medida, se prohibirá establecer y operar negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Stanfield.

Un concejo municipal puede aprobar una ordenanza que prohíba establecer negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad, pero el concejo debe presentar la ordenanza a los votantes en las elecciones generales de todo el estado. El Concejo Municipal de la CIUDAD DE STANFIELD ha aprobado una ordenanza que prohíbe establecer negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad y, por lo tanto, ha presentado esta medida a los votantes.

Si se aprueba, esta medida prohibiría los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Stanfield.

(Esta información ha sido facilitada por Benjamin Burgener, administrador municipal de la Ciudad de Stanfield).

Ciudad de Pendleton

Medida 30-160

Título de la medida: PROHIBICIÓN DE LOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PSILOCIBINA DENTRO DE LA CIUDAD DE PENDLETON.

PREGUNTA: ¿Debe la ciudad de Pendleton prohibir los negocios relacionados con la psilocibina en la ciudad?

RESUMEN: La ley estatal permite la fabricación, distribución y posesión de psilocibina y psilocina. La ley estatal establece que un concejo municipal puede aprobar una ordenanza para ser presentada a los votantes, con el fin de prohibir el establecimiento de cualquiera de estas actividades registradas o autorizadas.

La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y de operadores de centros de servicio de psilocibina dentro del territorio sujeto a la jurisdicción de la ciudad.

Explicación de la medida

La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento y funcionamiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Pendleton.

Un concejo municipal puede aprobar una ordenanza que prohíba el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad, pero el concejo debe presentar la ordenanza a los votantes en las elecciones generales de todo el estado. El Concejo Municipal de la ciudad de Pendleton ha aprobado una ordenanza que prohíbe el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad y, por lo tanto, ha presentado esta medida a los votantes.

Si se aprueba, esta medida prohibiría los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad de Pendleton.

(Esta información ha sido facilitada por Andrea Denton, registradora de la ciudad, ciudad de Pendleton).

Distrito Rural Fire Protection de McKay Dam, 7-410

Medida 30-161

Título de la medida: IMPUESTO DE OPCIÓN LOCAL POR CINCO AÑOS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SERVICIOS

PREGUNTA: ¿Debe el distrito imponer \$0.9385 por cada \$1,000 de valor fiscal para los servicios de protección contra incendios por contrato durante cinco años a partir de 2023-24?

RESUMEN: Esta medida autorizaría al distrito a recaudar impuestos sobre la propiedad a una tasa de \$0.9385 por cada mil dólares de valoración fiscal cada año, durante cinco años consecutivos, a partir del año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023. La tasa propuesta recaudaría aproximadamente \$57,000 en ingresos fiscales en cada uno de los cinco años de la exacción. El distrito utilizaría los ingresos fiscales de esta medida para cumplir su obligación con la ciudad de Pendleton de contratar servicios de protección contra incendios dentro de los límites del distrito. Sin la financiación de esta medida, es probable que el distrito no pueda pagar los servicios de protección contra incendios contratados durante el periodo del impuesto de opción local propuesto por la ciudad de Pendleton, lo que tendría un impacto negativo en los residentes del distrito. Sin los servicios de protección contra incendios contratados, existe la posibilidad de que aumenten las tasas de seguro de los propietarios de viviendas para los residentes del distrito.

Explicación de la medida

Esta medida autorizaría al distrito a recaudar impuestos sobre la propiedad a una tasa de \$0.9385 por cada mil dólares de valoración fiscal cada año, durante cinco años consecutivos, a partir del año fiscal que comienza el 1 de julio de 2023. La tasa propuesta recaudaría aproximadamente \$57,000 en ingresos fiscales en cada uno de los cinco años de la exacción. El distrito utilizaría los ingresos fiscales de esta medida para cumplir su obligación con la ciudad de Pendleton de contratar servicios de protección contra incendios dentro de los límites del distrito. Sin la financiación de esta medida, es probable que el distrito no pueda pagar los servicios de protección contra incendios contratados durante el periodo del impuesto de opción local propuesto por la ciudad de Pendleton, lo que tendría un impacto negativo en los residentes del distrito. Sin los servicios de protección contra incendios contratados, existe la posibilidad de que aumenten las tasas de seguro de los propietarios de viviendas para los residentes del distrito.

(Esta información ha sido facilitada por Beth Harrison, vicepresidenta).

Condado de Umatilla

Medida 30-162

Título de la medida: PROHIBICIÓN TEMPORAL DE CIERTOS NEGOCIOS DE PSILOCIBINA EN EL TERRITORIO NO INCORPORADO DEL CONDADO DE UMATILLA

Pregunta: ¿Se debe prohibir que los fabricantes de psilocibina y los centros de servicio de psilocibina operen en los territorios no incorporados del condado de Umatilla?

RESUMEN: La psilocibina es una droga psicodélica que se encuentra en ciertas setas. La ley estatal de Oregon permite la fabricación bajo licencia y el uso supervisado de psilocibina en centros de servicio autorizados. La ley estatal de Oregon también establece que el organismo de gobierno de un condado puede aprobar una ordenanza para presentarla a los votantes con el fin de prohibir el establecimiento de estos negocios dentro de las áreas sujetas a la jurisdicción del condado.

La Junta de Comisionados del Condado de Umatilla ha aprobado una ordenanza para presentarla a los votantes, la cual prohíbe el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y centros de servicio de psilocibina en los territorios no incorporados del condado de Umatilla. La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de las áreas no incorporadas del condado de Umatilla.

Votar "Sí" a favor de esta medida prohibirá ciertos negocios de psilocibina y no permitirá que los centros de fabricación y servicio autorizados operen en los territorios no incorporados del condado de Umatilla.

Votar "No" en contra de esta medida permitirá que los centros de fabricación y de servicio autorizados operen en los territorios no incorporados del condado de Umatilla.

Explicación de la medida

Los votantes de Oregon legalizaron el uso supervisado de la psilocibina a través de la Medida electoral 109 (2020). La votación en el condado de Umatilla sobre la Medida electoral 109 fue de 11,330 (36%) a favor y 20,126 (64%) en contra. La Medida electoral también ordena al Oregon Health Authority (OHA, por sus siglas en inglés) que desarrolle un programa de autorización y regulación de la psilocibina para el estado antes del 2 de enero de 2023. El programa de regulación de la psilocibina del OHA está en fase de desarrollo. La medida electoral 109 (2020) permite que un gobierno local apruebe una ordenanza para presentarla a los votantes con el fin de prohibir el establecimiento de ciertos negocios relacionados con la psilocibina. La Junta

de Comisionados del Condado de Umatilla ha aprobado una ordenanza de este tipo que prohíbe fabricantes y centros de servicio de psilocibina. Esta ordenanza ha sido presentada a los votantes para su aprobación. La aprobación de esta medida prohibiría el establecimiento de fabricantes de productos de psilocibina y los centros de servicio de psilocibina en el territorio no incorporado del condado de Umatilla.

Votar "Sí" a favor de esta medida prohibirá los negocios de psilocibina y no permitirá que los centros de fabricación y servicio autorizados operen en los territorios no incorporados del condado de Umatilla.

Votar "No" en contra de esta medida permitirá que los centros de fabricación y de servicio autorizados operen en los territorios no incorporados del condado de Umatilla.

(Esta información ha sido facilitada por John Shafer, presidente de la Junta de Comisionados).